203

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior.

Decreto N. 2140.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

---oOo---

ASUNCION, Enero 24 de 1949.-

No. 371.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº4350, de la Municipalidad de Villarrica, en la que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del señor José María Alvarez; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase a la Municipalidad de Villarrica, a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del señor José María Alvarez, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Este sobre la prolongación de la calle "General Diaz, mide veintiun metros, por igual dimen- "sión de contra-frente al Oeste, donde linda con de- "recho Municipal ocupado por Fermina Portillo; sus "ambos costados miden cuarenta y tres metros, lindan- "do al Norte con la calle Comunero y el del Sud con "terreno Municipal ocupado por Juana Ezquivel, con "una superficie total de novecientos tres metros "cuadrados".-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

20-I-49